



SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

## RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 01461/2026

**MAT.:** FINALIZA Y DECLARA  
PARCIALMENTE DESIERTO  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y  
SELECCIÓN PARA CUPOS EN  
CALIDAD JURÍDICA CONTRATA  
DEL ESTAMENTO AUXILIAR Y  
TÉCNICO 4ºTURNO A  
DESEMPEÑARSE EN SERVICIO  
DE GINECOLOGÍA Y  
OBSTETRICIA DEL HOSPITAL DE  
PUERTO AYSÉN

Coyhaique, 09/ 04/ 2026

### VISTOS:

- El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Ley N°21.796 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2026.
- La Resolución Exenta N° 3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el “Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén”;
- La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos.
- El Decreto Afecto N°12 de fecha 17 de mayo del 2024, que modifica la glosa de dotación máxima de los Servicios de Salud y Establecimientos creados por los DFL N°s 30 y 31, fijada en la partida 16, del Presupuesto para el año 2024, Ley 21.640.
- Anexo N°1 de fecha 25 de noviembre de 2024 solicitando proceso de Reclutamiento y selección.
- Resolución exenta N°5989 de fecha 29 de septiembre de 2025 del Servicio de Salud Aysén que conforma comité de reclutamiento y selección.
- La Resolución Exenta N°6863 de fecha 15 de diciembre de 2025 que aprobó perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica contrata técnicos y auxiliares, para desempeñarse como técnico paramédico y auxiliar 4ºturno, a desempeñarse en Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital de Puerto Aysén, y dispuso publicación;
- La Resolución Exenta N°337 de fecha 21 de enero de 2026 que modifica la Resolución Exenta N°6863;

- El Memorandum N°733 de fecha 09 de marzo de 2026, que presenta proceso al Director de Servicio.
- El acta N°1 de revisión de bases de fecha 16 de diciembre de 2025;
- El acta N°2 de revisión de admisibilidad de fecha 29 de diciembre de 2025;
- El acta N°3 de Revisión curricular de fecha 09 de febrero de 2026;
- El acta N°4 de entrevistas globales de fecha 12 de febrero de 2026;
- La publicación de admisibilidad de técnicos de fecha 30 de diciembre de 2025;
- La publicación de admisibilidad de auxiliares de fecha 30 de diciembre de 2025;
- La publicación de evaluación psicométrica de técnicos de fecha 05 de enero de 2026;
- La publicación de evaluación psicométrica de auxiliares de fecha 05 de enero de 2026;
- La publicación de evaluación técnica de técnicos de fecha 12 de enero de 2026;
- La publicación de evaluación técnica auxiliar de fecha 12 de enero de 2026;
- La publicación de evaluación curricular de técnicos de fecha 02 de febrero de 2026;
- La publicación de evaluación curricular de auxiliar de fecha 02 de febrero de 2026;
- La publicación de puntajes preliminares de técnicos de fecha 12 de febrero de 2026;
- La publicación de puntajes preliminares de auxiliares de fecha 12 de febrero de 2026;
- La publicación de puntajes definitivos de técnicos de fecha 26 de febrero de 2026;
- La publicación de puntajes definitivos de auxiliares de fecha 26 de febrero de 2026;
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo Técnico Paramédico 4°turno a Doña Javiera Fernanda Quelín Catelicán, cédula de identidad N°19.609.555-1, grado 20° E.U.S. para desempeñarse en el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital de Puerto Aysén a partir del 01 de abril del 2026.
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo Técnico Paramédico 4°turno a Doña Constanza Yanelly Bonilla Bonilla, cédula de identidad N°19.206.824-K, grado 20° E.U.S. para desempeñarse en el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital de Puerto Aysén a partir del 01 de abril del 2026.
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo Técnico Paramédico 4°turno a Don Pablo Salvador Rogel Jara, cédula de identidad N°18.691.935-1, grado 20° E.U.S. para desempeñarse en el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital de Puerto Aysén a partir del 01 de abril del 2026.
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo Técnico Paramédico 4°turno a Doña Isabel Jocelin Caico Márquez, cédula de identidad N°16.311.602-2, grado 20° E.U.S. para desempeñarse en el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital de Puerto Aysén a partir del 01 de abril del 2026.
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Auxiliar 4°turno a Doña Erika Carolina Águila Rivera, cédula de identidad N°17.290.503-k, grado 22° E.U.S. para desempeñarse en el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital de Puerto Aysén a partir del 01 de abril del 2026.
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Auxiliar 4°turno a Doña Gladys Patricia Filez Romero, cédula de identidad N°9.379.809-0, grado 22° E.U.S. para desempeñarse en el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital de Puerto Aysén a partir del 01 de abril del 2026.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Exenta N°6863 de fecha 15 de diciembre del 2025 que aprobó perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica contrata técnicos y auxiliares, para desempeñarse como técnico paramédico y auxiliar 4°turno, a desempeñarse en Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital de Puerto Aysén, y dispuso publicación.

Que, en el caso de los técnicos paramédicos, a través del portal de empleos públicos se recibieron 52 postulaciones, de las cuales 28 resultan no admisibles. Se asignó evaluación psicométrica a 24 postulantes, 11 postulantes obtienen categoría adecuado asignándoseles la evaluación técnica, 10 postulantes obtienen nota desde 5.5 hacia arriba. A partir de los resultados de esta etapa, se realizó revisión curricular a 10 postulantes, 7 personas avanzan a entrevista global, con puntajes mínimos en todas las etapas para ser considerado idóneo y se proveen los 4 cargos.

Que, en el caso de los auxiliares a desempeñarse en Hospital de Puerto Aysén, a través del portal de empleos públicos se

recibieron 47 postulaciones, de las cuales 14 resultaron no admisibles. Se asignó evaluación psicométrica a 33 postulantes de los cuales 6 postulantes obtuvieron categoría adecuado o muy adecuado. Se asigna evaluación técnica a estos 6 postulantes, obteniendo nota desde 5.5 todos los postulantes. A partir de los resultados de esta etapa, se realizó revisión curricular a 6 postulantes avanzando a entrevista global 2 postulantes por contar con puntajes mínimos en todas las etapas del proceso, siendo provistos 2 cargos de los 4, por lo tanto, de acuerdo con las facultades que posee el Director de Servicio de Salud Aysén, se declara parcialmente desierto este cargo.

Que, se cumplieron todas las etapas establecidas en las bases contenidas en Resolución Exenta N°6863 de fecha 15 de diciembre del 2025, que aprobó perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica contrata técnicos y auxiliares, para desempeñarse como técnico paramédico y auxiliar 4°turno, a desempeñarse en Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital de Puerto Aysén, y dispuso publicación.

Que, por los considerandos anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección ha finalizado en todas sus etapas.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

#### **RESUELVO:**

**OTÓRGUESE**, cupo contrata del cargo Técnico Paramédico 4°turno a Doña Javiara Fernanda Quelín Catelicán, cédula de identidad N°19.609.555-1, grado 20° E.U.S. para desempeñarse en el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital de Puerto Aysén a partir del 01 de abril del 2026 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

**OTÓRGUESE**, cupo contrata del cargo Técnico Paramédico 4°turno a Doña Constanza Yanelly Bonilla Bonilla, cédula de identidad N°19.206.824-K, grado 20° E.U.S. para desempeñarse en el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital de Puerto Aysén a partir del 01 de abril del 2026 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

**OTÓRGUESE**, cupo contrata del cargo Técnico Paramédico 4°turno a Don Pablo Salvador Rogel Jara, cédula de identidad N°18.691.935-1, grado 20° E.U.S. para desempeñarse en el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital de Puerto Aysén a partir del 01 de abril del 2026 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

**OTÓRGUESE**, cupo contrata del cargo Técnico Paramédico 4°turno a Doña Isabel Jocelin Caico Márquez, cédula de identidad N°16.311.602-2, grado 20° E.U.S. para desempeñarse en el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital de Puerto Aysén a partir del 01 de abril del 2026 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

**OTÓRGUESE**, cupo contrata del cargo Auxiliar 4°turno a Doña Erika Carolina Águila Rivera, cédula de identidad N°17.290.503-k, grado 22° E.U.S. para desempeñarse en el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital de Puerto Aysén a partir del 01 de abril del 2026 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

**OTÓRGUESE**, cupo contrata del cargo Auxiliar 4°turno a Doña Gladys Patricia Filez Romero, cédula de identidad N°9.379.809-0, grado 22° E.U.S. para desempeñarse en el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital de Puerto Aysén a partir del 01 de abril del 2026 en modalidad a prueba por 3

meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

**DECLÁRESE PARCIALMENTE DESIERTO**, dos cargos del estamento Auxiliar 4º turno, grado 22 ° E.U.S. a desempeñarse en el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital de Puerto Aysén.

**FINALÍZASE**, proceso de reclutamiento y selección de cupos contrata del estamento Técnico y Auxiliar, ambos en 4º turno, a desempeñarse en Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital de Puerto Aysén, dependiente del Servicio de Salud Aysén, establecido en Resolución Exenta N°6863 de fecha 15 de diciembre del 2025 del Servicio de Salud Aysén.

**PUBLÍQUESE**, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

## **ANOTESE Y COMUNIQUESE**



**JUAN PABLO BRAVO QUINTANA**  
Director  
Servicio De Salud Aysén

CGB/NOC/CAY/SFF

### **Distribución:**

DIRECCIÓN  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
SUBDEPARTAMENTO DE GESTIÓN NORMATIVA Y DE INGRESO  
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN  
SUBDEPARTAMENTO CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS HPA  
HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN

FENATS Hospital de Puerto Aysén FENATS Hospital de Puerto Aysén - Gremio Fenats  
Regional Aysen



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=23347716&hash=a02c8>